



DECRETO N° 991/

LAJA, abril 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica Sra. Paola Flores Sanhueza, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo al profesional de la educación que se indica, a contar del 04 de abril del 2011 por licencia médica presentada por la docente titular Sra. Paola Flores Sanhueza, la continuidad de esta designación estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	Francisco Hernán Acuña Starck
R.u.t.	16.418.620-2
Título	alumno regular de pedagogía en matemática y educación tecnológica
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	44 horas, matemáticas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Paola Flores Sanhueza
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSMM/PLM/AMR/lrc *04/04/11

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309